DECRETO ECONOMICO Nº

FERIADO LEGAL FUNCIONARIOS QUE INDICA

Concepción,		

Vistos:

1. Que por Resolución que a continuación se indican, emitida por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, se autoriza hacer uso de su feriado legal a los siguentes funcionarios:

N° RESOLUCION	FECHA	NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA

Resuelvo:

- Tómese conocimiento, déjese constancia en el libro de Decretos Económicos.

Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción